

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL Acuerdo 599 de 2015

EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

CONVOCA

A las personas naturales y jurídicas, que hayan realizado actos notables en la defensa y promoción de manera activa y visible por la protección y el bienestar de los animales en la Ciudad, para otorgar la Mención de Honor por la Defensa y Protección Animal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015 y la Resolución 0110 de 2024.

Cronograma:

a) Apertura y cierre de inscripciones.

Las inscripciones inician a partir del 11 de septiembre de 2024 a las 8 a.m. y se cierran el día 25 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

La inscripción de las postulaciones se debe realizar electrónicamente a la siguiente dirección:

CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO

anexando los requisitos establecidos en el literal b).

b) Requisitos. Para radicar la postulación se debe presentar:

- Hoja de vida de la persona natural o jurídica postulada donde se evidencien los actos notables para la defensa y promoción de manera activa y visible por la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
- Evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos que promuevan la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además se debe anexar el certificado de existencia y representación legal.

c) Conformación de la Comisión de Evaluación: De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 0110 de 2024, el presidente de la Corporación, conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales: ANDRES ERNESTO GARCIA VARGAS (COORDINADOR) CLARA LUCIA SANDOVAL Y JUAN MANUEL DIAZ., para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas, presentar el informe de evaluación y conceder este reconocimiento, a las personas naturales y jurídicas que realicen actos en la defensa y protección animal en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 599 de 2015.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

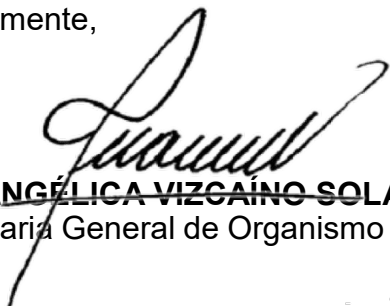
d) Remisión de inscritos a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 27 de septiembre de 2024, las inscripciones realizadas, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.

e) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el 30 de septiembre de 2024, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los trabajos presentados y seleccionar a las personas naturales y jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de la Mención de Honor.

f) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación. La Comisión de Evaluación radicará a más tardar el día 2 de octubre de 2024, el informe de evaluación con los nombres de los ganadores, en la Secretaría General.

g) Ceremonia de entrega. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015, esta Mención de Honor se conferirá en el mes de octubre del año 2024.

Atentamente,



LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaría General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales

